



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 30 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° M.E.-E-40684-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento de los vehículos oficiales dominios AD-990-JW y AD-990-JS, pertenecientes a la Secretaria de Hidrocarburos.

Que mediante Disposición D.G.A. Ss.F.V.- M.E. N° 04/22 y su rectificativa Resolución Ss.F.V. N°59/22 se autorizó el llamado a compra directa N° 00040/22.

Que en este contexto, se presentó única oferta por parte de la firma CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L, el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo” *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00040/22 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en los renglones N° 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 52/100 CENTAVOS (\$84.936,52).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 – Anexo I y N° 05/22 – Anexo I; y Resolución de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 y N° 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

G.T.F
F.G.B

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00040/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento de los vehículos oficiales dominios AD-990-JW y AD-990-JS pertenecientes a la Secretaria de Hidrocarburos a la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 en los renglones N° 01, 02, y 03 por la suma total de

BARROS
Daniel
Guillermo
Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2022.09.30
16:13:42 -03'00'

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 52/100 CENTAVOS (\$84.936,52). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Norte, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 90 /22.

G.T.F
F.G.B

BARROS
Daniel
Guillermo

Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2022.09.30
16:14:06 -03'00'